

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
Miércoles tres de marzo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día tres de marzo de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política

2.1 Adquisición de veinte computadoras personales para la Junta de Coordinación Política.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración PRESIDENCIA

- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que la Junta de Coordinación Política como parte de su proceso de modernización solicita la adquisición de 20 computadoras personales (laptop's) con las siguientes características:
- ⇒ **16 computadoras personales (laptop's)** marca DELL modelo INSPIRON 15, Memoria Doble Canal Compartido DDR2 de 2GB, pantalla de 15.6" Wled Display Xgald (1366x768), Disco Duro de 250 GB Sata a 5400 RPM, Procesador Intel Pentium T4400 a 2.2 GHZ, Sistema Operativo Windows 7 Profesional de 64 Bits en español, garantía de 3 años en sitio por el fabricante.
 - ⇒ **4 computadoras personales (laptop's)** marca DELL modelo INSPIRON 10, Memoria Doble Canal Compartido DDR2 de 1GB, Pantalla de 10.1", Disco Duro de 160 GB Sata a 5400 RPM, Procesador Intel Atom N450 A 1.66 GHZ, Sistema Operativo Windows 7 en español, garantía de 3 años en sitio por el fabricante.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración PRESIDENCIA

- VI. Que se solicitó y obtuvo opinión de la Dirección General de Tecnologías de Información, la cual es favorable respecto a la factibilidad técnica de la adquisición de los equipos requeridos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes lleven a cabo la adquisición de veinte computadoras personales (laptop's); mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43, 44 fracciones II y VII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados; para la Junta de Coordinación Política de acuerdo con las características señaladas en el considerando V de este punto del orden del día. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad realice las adecuaciones presupuestales para dotar de recursos a las partidas correspondientes para llevar a cabo dicha adquisición.

2.2 Solicitud de la Comisión de Cultura para que se le autoricen recursos presupuestales para realizar un evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación;



Comité de Administración
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

- III. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- IV. Que de conformidad con su Programa de Trabajo la Comisión de Cultura tiene calendarizados diversos eventos conmemorativos a realizar en el presente año, siendo uno de ellos el relativo a la celebración del Día Internacional de la Mujer, el próximo siete de marzo.
- V. Que para realizar dicha conmemoración la Comisión de Cultura solicita un presupuesto de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos), aproximadamente, para atender los requerimientos del evento.
- VI. Que el Comité de Administración, a reserva de realizar un análisis detallado del Programa de Trabajo de la Comisión de Cultura, a fin de constatar que este tenga una orientación primordial hacia el trabajo legislativo, de tal forma que los recursos presupuestales que para respaldarlo pudieran autorizarse impacten en actividades sustantivas de la Cámara de Diputados, considera conveniente, entretanto, se realice el evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, sujeto este a estrictos criterios de racionalidad y austeridad presupuestales.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes y conforme al artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, adelante del presupuesto operativo asignado a las Comisión de Cultura y Equidad y Género, la cantidad que determinen a fin de que pueda llevar a cabo, de manera coordinada, un evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
PRESIDENCIA

2.3 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que pueda cumplir con sus tareas legislativas, presenta el Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: No obstante que las políticas de asignación de recursos administrativos y financieros para los Comités de la Cámara tienen carácter general, excepcionalmente y atendiendo a las justificaciones del caso, realizadas por el Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas, se autoriza al referido Comité un techo presupuestal adicional de hasta \$71,040.00 (setenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N) brutos mensuales, para la contratación por honorarios de personal de apoyo a sus tareas, durante el período febrero- junio de dos mil diez. Al efecto, se instruye y autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, tramite las propuestas correspondientes y pague los honorarios que dentro del techo asignado correspondan.

2.4 Solicitud del Consejo Editorial para que con recursos presupuestales de la Cámara de Diputados se paguen \$11,158,054.00 (once millones ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la publicación de diversas obras literarias.

ACUERDO: El Presidente del Comité de Administración planteará este asunto ante la Junta de Coordinación Política a fin de recabar la opinión y los comentarios de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

2.5 Solicitud de asignación de espacios físicos y de recursos materiales que, para realizar sus actividades, presenta el Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración PRESIDENCIA

ACUERDO: De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, comuníquese al Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión que no es factible asignar espacios a ese órgano de apoyo legislativo. Asimismo se ratifica el acuerdo que establece la asignación de recursos administrativos y financieros a las Comisiones Especiales, Comités y Comisiones Bicamarales, adoptado en reunión del diez de diciembre de dos mil nueve de este Comité de Administración.

2.6 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que pueda cumplir con sus tareas legislativas, presenta el Presidente la Comisión Especial Encargada de Estudiar, Analizar, Evaluar y Supervisar el Funcionamiento de las Aduanas, Puertos y Aeropuertos Nacionales, en Relación con la Entrada de Mercancía Ilegal, el Tráfico y Contrabando de Armas, Estupefacientes y Sustancias Adictivas.

ACUERDO: Se autoriza que, sin modificar el Techo Financiero que tiene asignado la Comisión Especial Encargada de Estudiar, Analizar, Evaluar y Supervisar el Funcionamiento de las Aduanas, Puertos y Aeropuertos Nacionales, en Relación con la Entrada de Mercancía Ilegal, el Tráfico y Contrabando de Armas, Estupefacientes y Sustancias Adictivas, esta realice en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, las adecuaciones que para la contratación de personal requiera.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud del Diputado Eric Rubio Barthell, a fin de que se le reembolse la cantidad de \$27,998.81 (veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos 81/100) en concepto de prima de un seguro de gastos médicos mayores contratado por él, en sustitución de la que se paga por el seguro colectivo de gastos médicos mayores contratado por esta Cámara, para los Diputados.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General para que, a través de las instancias administrativas que correspondan, lleve a cabo el reembolso del costo de la prima del seguro de gastos médicos mayores contratado por el Diputado Eric Rubio Barthell hasta por un importe de de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
PRESIDENCIA

\$27,998.81 (veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos 81/100 M.N.), considerando que no utilizará el seguro médico contratado por la Cámara de Diputados. El pago se efectuará contra la presentación de los recibos o facturas correspondientes por parte del diputado solicitante.

3.2 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que pueda cumplir con sus tareas legislativas, presenta el Presidente de la Comisión de Salud, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: Con la finalidad de contar con elementos integrales respecto a esta petición, solicítase al peticionario remita a este Comité alcance a su oficio del 18 de febrero de 2010, que contenga las firmas de la totalidad de integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Salud.

3.3 Solicitud de apoyo adicional para la contratación de otro Secretario Técnico que presentan los Copresidentes de la Comisión Especial de Apoyos a los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: No procede autorizar lo solicitado, en virtud de que: Primero.- No se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente; Segundo.- Ninguna otra Comisión Especial tiene asignados a dos Secretarios Técnicos; y; Tercero.- El acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se creó la Comisión Especial de Apoyos a los Festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución, ratificado por Pleno, no establece que los apoyos a los festejos relativos a esas dos conmemoraciones, objeto de la Comisión Especial solicitante, deban realizarse en forma separada, autónoma o independiente entre ambas, entendiéndose así mismo que si la propia Junta de Coordinación Política hubiere querido lo contrario habría autorizado la creación de dos Comisiones Especiales, una para el bicentenario y otra para el centenario, en vez de una sola para las dos conmemoraciones.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
PRESIDENCIA

3.4 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que pueda cumplir con sus tareas legislativas, presenta el Presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: En virtud de que mediante acuerdo adoptado en reunión extraordinaria de este Comité del diecinueve de noviembre de dos mil nueve ya se autorizó la contratación de personal adicional a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, no es procedente obsequiar su nueva solicitud.

3.5 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que pueda cumplir con sus tareas legislativas, presenta la Presidenta de la Comisión de Cultura, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: En virtud de que mediante acuerdo adoptado en reunión ordinaria de este Comité del dos de febrero de dos mil diez ya se autorizó la contratación de personal adicional a la Comisión de Cultura, no es procedente obsequiar su nueva solicitud.

3.6 Solicitud de asignación de espacios físicos y de recursos materiales que, para realizar sus actividades, presenta el Presidente de la Comisión Especial para la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.

ACUERDO: De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, comuníquese al Presidente de la Comisión Especial solicitante que no es factible asignar espacios a ese órgano de apoyo legislativo y que, en lo que refiere a los recursos materiales solicitados, se estará a lo acordado en reunión ordinaria de este Comité del diez de diciembre de dos mil nueve, en la que se aprobaron los apoyos administrativos y financieros para las Comisiones Especiales.



Comité de Administración
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.7 Revisión de transferencias de recursos de la partida 3827 "Asignaciones a los Grupos Parlamentarios" para atender la contratación de prestadores de servicios por el régimen de honorarios asimilados a sueldos.

ACUERDO: En atención a la solicitud para que se amplíe el porcentaje del 40 por ciento establecido para la contratación de personal por honorarios, este Comité determina que en principio la respuesta es en positivo, para que sea optativo para que los Grupos Parlamentarios determinar el porcentaje que de sus subvenciones asignen a la contratación de personal por honorarios a través de la Cámara y se excluya a la Cámara de Diputados de cualquier responsabilidad laboral respecto a las contrataciones que se realicen con esos recursos y se establezca el mecanismo para garantizar el pasivo contingente laboral por la Administración de la Cámara. Asimismo, se acordó enviar este punto de acuerdo, para su conocimiento, a la Junta de Coordinación Política.

3.8 Propuesta del Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México, para firmar un Convenio de Colaboración, en materia de capacitación y formación profesional, con la Cámara de Diputados.

ACUERDO: En virtud de que la firma de convenios, como el propuesto, es facultad de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y no de este Comité de Administración, no es normativamente posible acceder a la propuesta del Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México. Remítase, por tanto, el asunto a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1 Solicitud de autorización para realizar las donaciones y bajas definitivas de bienes muebles e inmuebles y bienes informáticos que no son aptos para el servicio en la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad a lo que señala el artículo 25 de la Ley General de Bienes Nacionales Vigente, el artículo 58 de la Norma para Regular el Suministro y Control de bienes Muebles y de Consumo, así como a la Política de Operación número 3 y Procedimiento para la Integración de la Propuesta de Baja Definitiva de Bienes Muebles y de Consumo del Manual de Procedimientos para el Ingreso, Suministro y Baja de Bienes Muebles y



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración PRESIDENCIA

de Consumo, con vigencia a partir del primero de marzo de dos mil nueve, para efectos de la baja definitiva de bienes muebles e informáticos que por su uso, aprovechamiento, estado de conservación o por sus cualidades técnicas, no son útiles para el servicio en la Cámara de Diputados, o bien, que resulte inconveniente seguirlos utilizando por su deterioro o desgaste natural, se requiere que el Comité de Administración, autorice la donación de los bienes que se encuentran en la Bodega ubicada en el basamento del edificio "C", previo dictamen de la Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios y en el caso de bienes informáticos, de la Dirección General de Tecnologías de Información.

- [Handwritten signature]*
- II. Que como antecedente, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en su sesión del 26 de marzo de 2007, autorizó conforme al dictamen de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios, y de Tecnologías de Información, y con base a la existencia y aplicación del criterio de proporcionalidad, se realizara el proceso de donación de bienes muebles e informáticos, solicitados expresamente por instituciones de enseñanza pública u organizaciones civiles, a través de las Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios, eximiendo de realizar el avalúo correspondiente por representar un gasto adicional.
 - III. Que debido a la conformación de la LXI Legislatura, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna, consideran conveniente que la Junta de Coordinación Política a través del Comité de Administración, autorice conforme al dictamen de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de bienes informáticos de la Dirección General de Tecnologías de Información y con base a la existencia de bienes, se lleven a cabo durante el período de la LXI Legislatura, las donaciones y baja definitiva de bienes muebles y bienes informáticos que por su uso, aprovechamiento, estado de conservación o por sus cualidades técnicas no son adecuados para el servicio en la Cámara de Diputados, o bien, que resulte inconveniente seguirlos utilizando en el mismo, y que sean solicitadas expresamente por instituciones de enseñanza pública u organizaciones civiles, a través de las Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios.
- [Handwritten signature]*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración PRESIDENCIA

IV. Que para ello se considera conveniente que la Secretaría General a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, aplique el criterio de proporcionalidad que determine la cantidad de bienes correspondiente a cada Grupo Parlamentario y que la asignación específica para cada institución de enseñanza pública u organización civil se realice a través de las coordinaciones de dichos grupos, misma que se formalizará con la documentación legal que a la fecha se tiene establecida. Asimismo se exime de realizar el avalúo correspondiente por representar un gasto adicional.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes y conforme al dictamen de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de bienes informáticos, de la Dirección General de Tecnologías de Información, se lleven a cabo durante el período de la LXI Legislatura, las donaciones y bajas definitivas de bienes muebles y bienes informáticos que por su uso, aprovechamiento, estado de conservación o por sus cualidades técnicas no son adecuados para el servicio en la Cámara de Diputados, o bien, que resulte inconveniente seguirlos utilizando en el mismo, y que sean solicitadas expresamente por instituciones de enseñanza pública u organizaciones civiles, a través de las Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios.

SEGUNDO.- La cantidad de bienes correspondiente a cada grupo Parlamentario será determinada por la Secretaría General, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con base en la aplicación del criterio de proporcionalidad a la existencia total de dichos bienes, y la asignación específica para cada institución de enseñanza pública u organización civil se realizará a través de las coordinaciones de dichos grupos, misma que se formalizará con la documentación legal que a la fecha se tiene establecida.

TERCERO.- Se exime de realizar el avalúo correspondiente por representar un gasto adicional.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
PRESIDENCIA

CUARTO.- Del desarrollo y conclusión del proceso de donaciones y bienes dados de baja, la Secretaría General deberá informar pormenorizadamente a este Comité de Administración.

4.2 Análisis y autorización, en su caso, del Proyecto de Indicadores de Desempeño para aplicarse a las Comisiones Ordinarias.

ACUERDO: El Comité de Administración toma nota del Proyecto, estableciendo no tener objeciones al mismo para que se implemente por el órgano de gobierno competente en la materia, de conformidad con el artículo 38 numeral 1 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Cámara.

4.3. Solicitud de la Comisión de Juventud y Deporte para que se autoricen recursos por \$1,225,482.50 (un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.) para realizar el Foro de Parlamentarios de la Juventud, en agosto de 2010.

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realicen las afectaciones presupuestales necesarias por la cantidad de \$1,225,482.50 (un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.), a fin de incrementar en el mismo monto el presupuesto operativo asignado a la Comisión de Juventud y Deporte, de tal forma que esté en condiciones de organizar el Foro de Parlamentarios de la Juventud, en agosto de 2010.

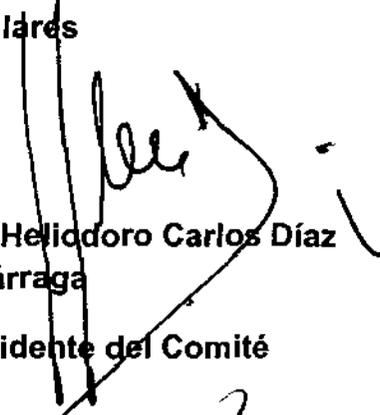
Siendo las quince horas del día tres de marzo de 2010, las Diputadas y los Diputados integrantes del Comité de Administración, acordaron modificar el orden del día, suprimiendo las discusión de los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 así como el punto 5 del orden del día originalmente aprobado, para tratarlos en la próxima reunión de este órgano colegiado, cerrando con ello la presente.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
PRESIDENCIA

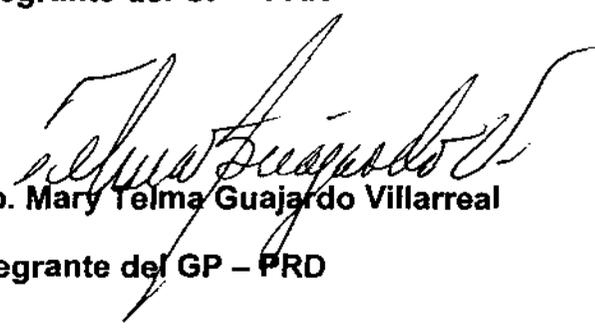
Titulares


Dip. Heliodoro Carlos Díaz
Escárraga

Presidente del Comité


Dip. Marcos Pérez Esquer

Integrante del GP – PAN


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Integrante del GP – PVEM

Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante del GP – PAN

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Integrante del GP – PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP – PVEM

Dip. Adolfo Primitivo Ríos Vázquez

Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez Hernández

Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Alonso

Integrante del GP –NA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar

Integrante del GP – NA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros

Integrante del GP – CONV

Dip. Pedro Jiménez León

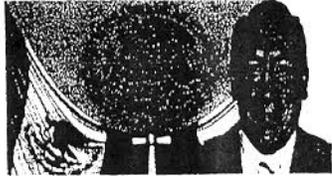
Integrantes del GP – CONV

Integrantes del Comité de Administración

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION ORDINARIA 03 DE MARZO DE 2010

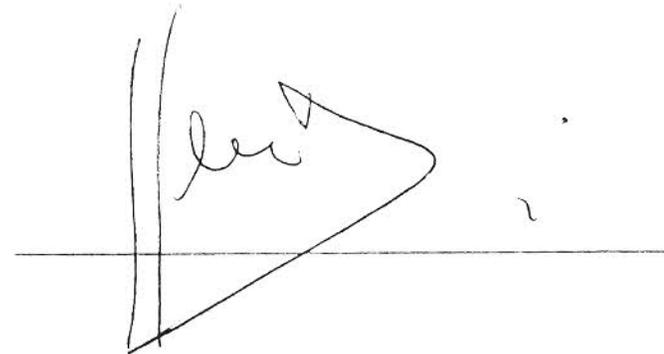
PRESIDENCIA



Diputado

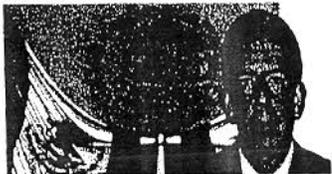
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga

G.P. PRI



TITULAR

Diputado



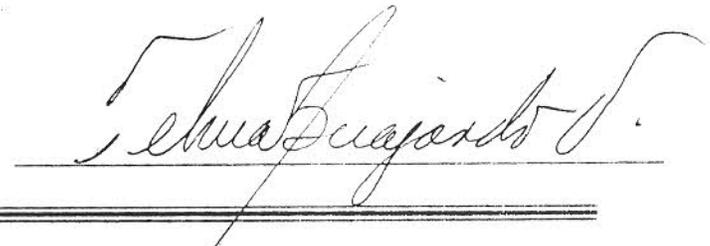
Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

G.P. PRD



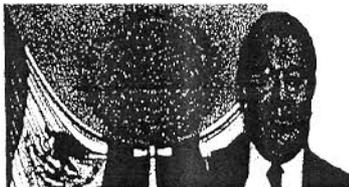
TITULAR

Diputado



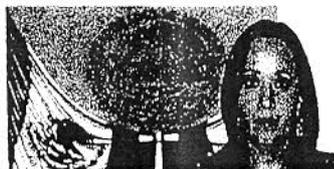
Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM



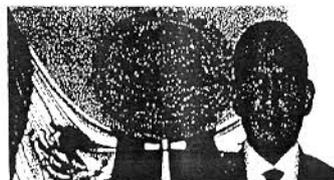
Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

G.P. PT



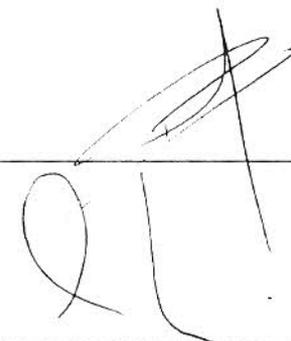
Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA



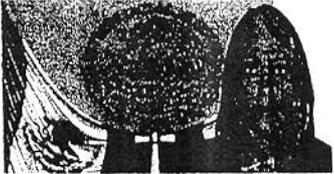
Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV



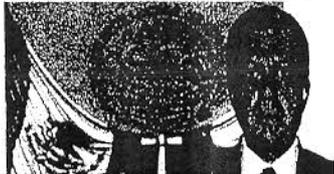
SUSTITUTO

Diputado



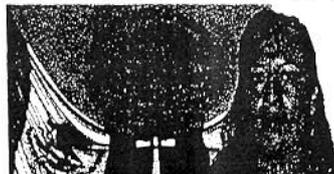
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI



Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN



Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD



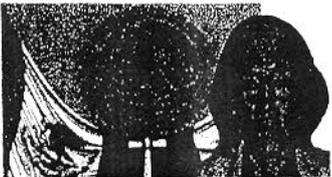
Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

G.P. PVEM

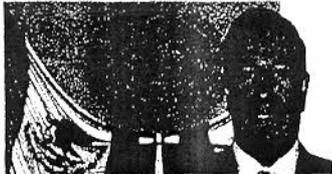
Integrantes del Comité de Administración

SUSTITUTO

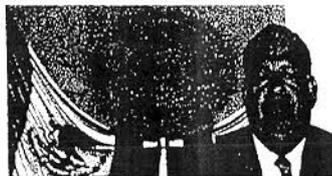
Diputado



Dip. Ifigenia Martha Martínez y
Hernández
G.P. PT



Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
G.P. NA



Dip. León Pedro Jiménez
G.P. CONV
